



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8883/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/ REDUCCIÓN DE PENA.- T.I.
HAITA DOMINGO.-

460/04

DICTAMEN Nº

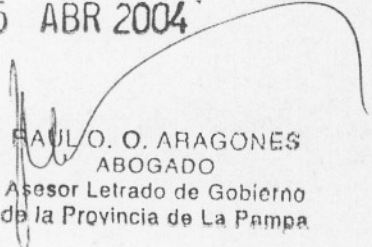
Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Resolución de fs. 31 y 32, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen otras observaciones de tipo legal, ergo corresponde la continuación de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 15 ABR 2004

GAA




PAULO O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-